



APÉNDICE V

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MINISDEF PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF).

Las personas abajo firmantes autorizan al MINISDEF a solicitar de la AEAT información de naturaleza tributaria exclusivamente para el reconocimiento, seguimiento y control de las ayudas de acción social del personal militar del MINISDEF para el año en curso, en aplicación del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AEAT DEL IRPF DEL EJERCICIO 2024.

1. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
--------------------	---------

2. DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE.

PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FIRMA (mayores 14 años)

NOTA: La autorización por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Personal del MINISDEF.

Este apéndice deberá ser cumplimentado con la firma de todos los miembros de la unidad familiar que autoricen al órgano gestor al acceso a los datos de la AEAT (cónyuge e hijos mayores de 14 años) con independencia de si han tenido ingresos o hayan presentado declaración o no, aunque haya sido CONJUNTA, e incluido en el apartado Documentación.

En, a de de

EL SOLICITANTE

- EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL